



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2014

Expte. N° 76/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la organización del evento "Peña Bienvenidos Estudiantes de Naturales", llevado a cabo el día 10 de mayo de 2013.

QUE el mencionado docente presentó la rendición por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para la organización del evento "Peña Bienvenidos Estudiantes de Naturales", llevado a cabo el día 10 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 2.080,58
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.8.3.0000.1.21.3.4.	\$ 194,90
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 724,52

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0290-14